

Servicio de coordinación editorial y producción de los catálogos oficiales de las ferias internacionales de arte contemporáneo ARCOmadrid 2024 y ARCOLisboa 2024, organizadas por IFEMA Madrid

EXP.: 23/164 – 2000022990

-. FE DE ERRATAS .-

Les informamos que se ha observado unas erratas, que procede señalar, en:

ERRATA EN EL ANEXO 1 CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

En el apartado **8.2 CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**, en el criterio 3 propuesta económica se omite que la oferta económica debe ir acompañada de 2 anexos por lo que donde dice:

CRITERIO 3.- PROPUESTA ECONÓMICA:

3.1.- DOCUMENTACIÓN. Modelo de Proposición económica que se presentará redactada conforme al modelo que se incorpore como Anexo IX al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada por quien tenga poder suficiente y fechada. La oferta, para ser admitida al procedimiento, deberá ser igual o inferior al presupuesto base de licitación indicado en el Apartado 3.1 del Cuadro de Características; expresará claramente, escrita en letra y cifras, la cantidad de euros por la que el licitador se compromete a la ejecución del contrato, impuestos indirectos excluidos, En el caso de no ser coincidentes la letra y la cifra y no se pueda interpretar claramente, se dará siempre prevalencia a la letra sobre la cifra.

Debe decir:

3.1.- DOCUMENTACIÓN. Modelo de Proposición económica que se presentará redactada conforme al modelo que se incorpore como Anexo IX al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada por quien tenga poder suficiente y fechada. La oferta, para ser admitida al procedimiento, deberá ser igual o inferior al presupuesto base de licitación indicado en el Apartado 3.1 del Cuadro de Características; expresará claramente, escrita en letra y cifras, la cantidad de euros por la que el licitador se compromete a la ejecución del contrato, impuestos indirectos excluidos, En el caso de no ser coincidentes la letra y la cifra y no se pueda interpretar claramente, se dará siempre prevalencia a la letra sobre la cifra.

Además deberá presentar el **Anexo IX.1** y **Anexo IX.2** de la misma forma indicada anteriormente.

Se adjunta como documento aparte los Anexos a los que se hace referencia.

ERRATA EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

En el apartado **2.2. Características técnicas**, donde dice:

- Interior:

- 576 pág.: CREATOR VOLUMEN de 115 gr.
- 64 pág.: CORAL IVORY VOL. 1,65 de 90 gr.

Debe decir:

- Interior:

- 584 pág.: CREATOR VOLUMEN de 115 gr.
- 80 pág.: CORAL IVORY VOL. 1,65 de 90 gr.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.

Dirección de Compras y Logística

2 de octubre de 2023